

1

Junta de Secretaría de 10 de junio de 1846.

Señores

Ayuso. — En dicho día juntos los S^{res.} del margen acordaron lo siguiente:
Cortés. — Fue en todos los actos de secretaría tenga la inspección superior el S^{or}
D^{no} Mena. — D^{or} Magaños, con arreglo a lo acordado por la Universidad: que los testimo-
Caxarico. — nios que se expidan para fuera de la Universidad vayan encabezados por
D. Miguel Villa, por rex notario público, con la expresión de que certifica
con intervención del S^{or} D^{or} Magaños, como encargado de la regencia de
la secretaría: que al final de los testimonios exprese su intervención el mis-
mo S^{or} por la fórmula de V. B.; y que por bajo autorice Villa con la de
En testimonio de verdad: con lo que se concluyó esta Junta, que firmaron
dos de dichos S^{res.}: de que certifico yo uno de los individuos de ella habi-
litado al efecto. Salamanca diez de junio de mil ochocientos diez y seis.

D. Ayuso

D. Cortés

D. Caxarico



Breve Relación con el Reino de S. M. de Portugal.
en 10 puntos.

Impresa de Secretaría de No. Sr. D. Juan
de 1816.

En Arrebitado

